



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL
CIRCUITO CIÉNAGA MAGDALENA**

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, informando que la parte activa el día de ayer, allegó solicitud de vinculación al proceso de los demás aspirantes inscritos en el empleo identificado con código OPEC 25367, de la Convocatoria 909 de 2018, así mismo, reitera su solicitud de suspensión provisional de la lista de elegibles del referido cargo informado por la **CNSC. Sírvase Ordenar.**

Dennis Delgado Cruz
Escribiente Nominado

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA MAGDALENA
Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)**

RADICACIÓN	47189310500120220014200
ACCIONANTE	DAYANIS MARELVIS REYES WATTS
ACCIONADO	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC- y la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLIC –ESAP-
CLASE DE PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA

En cuanto a la vinculación al presenta tramite tutelar de los demás aspirantes inscritos en el empleo identificado con código OPEC 25367 de la Convocatoria 909 de 2018, que pueden verse afectados con la decisión que se pudiere adoptar dentro del presente proceso, así como la Publicación del auto admisorio y del contenido de la demanda de tutela en las páginas web de las entidades **CNSC** y de la **ESAP**, este Despacho ordena **REQUERIR** a la **CNSC** para que informe a través de la página web el trámite de la presente acción en cuanto a la Convocatoria 909 de 2018, en cuanto al conocimiento de los interesados, informando que quien tenga un interés legítimo en el resultado de esta acción intervenga en él como coadyuvante de la actora o de la persona o autoridad pública contra quien se hubiere hecho la solicitud al siguiente correo electrónico j01lactociena@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Ahora bien, en cuanto a la suspensión provisional de la lista de elegibles del referido cargo identificado con código OPEC 25367 de la Convocatoria 909 de 2018, informa el Despacho que la misma fue negada mediante auto de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RUBEN DEL CRISTO GALARZA MENDOZA
JUEZ**

Firmado Por:
Ruben Del Cristo Galarza Mendoza
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral Único
Ciénaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d8f1e5624cffb2db7fd80b6a01532a53019ffd8b605dd916ababb7e4ebe6c36**

Documento generado en 27/10/2022 04:24:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>